



ORD. A 111 N°

2606

ANT. : Ord. N°114 de fecha 26.01.2021 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1388 de fecha 21.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de implementar en el Plan Paso a Paso la opción de acceder a un permiso colectivo a profesionales de los gimnasios.

Santiago, 21 JUL 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la posibilidad de implementar en el Plan Paso a Paso la opción de acceder a un permiso colectivo a profesionales de los gimnasios.

Al respecto, cumpla con remitir copia del presente documento a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para los fines correspondientes, por tratarse de una materia de su competencia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

Signature of Enrique Paris Mancilla, Minister of Health, with official seal of the Ministry of Health, Chile.

Subsecretaria de Salud Publica	[Signature]	[Signature]
Jefatura Gabinete Ministro	[Signature]	[Signature]
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	[Signature]	[Signature]
Jefatura Gabinete SSP	[Signature]	[Signature]
Jefatura Unidad OIRS	[Signature]	[Signature]

Signature

Distribución:

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.